

PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
EJECUTANTE: TITO LEONEL VELASCO
EJECUTADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN - UGPP
RADICADO: 680014105001-2018-00120-01

680014105001-2018-00120-01

SECRETARÍA. Cumpliendo lo ordenado en el ordinal CUARTO del auto que ordena seguir adelante la ejecución del 01 de febrero de 2021, la suscrita procede a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada en el presente PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA instaurado por TITO LEONEL VELASCO contra UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN - UGPP, así:

Valor de las agencias en derecho	<u>\$17.189,00</u>
TOTAL	<u>\$17.189,00</u>

Son: DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS.

CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
Secretaria

Auto Interlocutorio No. 155

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA**



Bucaramanga, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe, el Despacho encuentra que la liquidación de costas elaborada por secretaría se ajusta a los lineamientos del artículo 366 del C.G.P., de tal suerte que le imparte aprobación sin modificaciones. Contra la presente procede el recurso de reposición conforme a la normativa expuesta.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

**ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: 7afne75420f34c070deba99fa0eece80b264b43d2eabq44ddq199basn3376e72
Documento generado en 12/02/2021 07:19:48 AM*

*Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*